

CHIAPAS MEXICANA

MARIO VÁZQUEZ OLIVERA
UNAM, CIALC

Tan pronto proclamaron su independencia, los países hispanoamericanos debieron definir un espacio propio, señalando el territorio sobre el cual habrían de ejercer su potestad soberana. En cierto modo, este deslinde siguió la pauta de antiguas demarcaciones establecidas a lo largo del periodo colonial; sin embargo la formación territorial de las nuevas entidades no fue sólo resultado de esta inercia, sino que llegó a adquirir el carácter de una nueva construcción, proceso en cual resultarían decisivos los acuerdos (y desacuerdos) entre actores e intereses de proyección “nacional”, y agentes de poder y grupos sociales del ámbito “local” (vg. provincias y regiones).

Esto, que aplica en general para el conjunto del territorio, cobra un cariz particular al hablar de las provincias o regiones colindantes con un país vecino. Frecuentemente se trata de lugares remotos y poco integrados a las dinámicas centrales (socioeconómicas, políticas y culturales) de la sociedad “nacional”. Pero a diferencia de otras regiones periféricas o marginales ubicadas “país adentro”, en estos casos la debilidad estatal se torna crítica en función de construir o preservar el territorio oficial.

Al respecto, la historia de la formación territorial de México ofrece ejemplos contrastantes. La secesión de Texas y la pérdida de otras provincias del norte en la guerra con Estados Unidos hicieron evidente lo precario del dominio “nacional” en el vasto septentrión. En cambio, los procesos de construcción territorial en el sureste mexicano fueron de naturaleza muy distinta. En cuanto a Chiapas, la anexión de esta antigua provincia guatemalteca en 1824, y la ocupación militar del Soconusco en 1842, constituyeron episodios sumamente exitosos. Por su parte, el estado de Yucatán permaneció separado de la República durante varios años, para luego reintegrarse a ella a partir del estallido de la Guerra de Castas, en 1847.

* Nota de los editores: Como se señala en la “Introducción”, los artículos que conforman el presente volumen se presentaron —en una primera versión— en el marco del Coloquio “Regiones periféricas y Estado nacionales”, efectuado en el Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales de la UNAM, en Mérida. Integrados por el editor invitado, el conjunto se envió a sendos especialistas para su evaluación como número monográfico, lo que explica la coincidencia de fechas de recepción y dictamen de los distintos trabajos.

Esta misma sublevación maya devino en la pérdida *de facto* de la franja oriental de la península yucateca, la cual fue recuperada medio siglo más tarde, dando origen al territorio federal (hoy estado) de Quintana Roo.

Extrañamente, en los grandes relatos sobre la construcción de la nación estos procesos suelen referirse como episodios contingentes. Al parecer, la presunta condición marginal y periférica de dichos territorios no alude solamente a circunstancias económicas y socioculturales, sino también a la menor jerarquía que se atribuye en los registros de la memoria a esos procesos de apropiación (Chiapas y el Soconusco) y recuperación (Yucatán y Quintana Roo), tal vez porque en dichos relatos el territorio nacional es asumido como una condición heredada y no como una construcción del periodo independiente, o bien porque algunos de los casos de éxito más claros en materia de afianzar o expandir la presencia del Estado mexicano en áreas marginales o periféricas no tuvieron como protagonistas principales a instancias, intereses o grupos de poder centrales —autoidentificados como *La Nación*—, sino a actores locales. Esto último corresponde cabalmente al caso chiapaneco.

Como es sabido, hasta antes de la independencia, Chiapas era parte de la Audiencia de Guatemala. En septiembre de 1821 las autoridades chiapanecas decidieron adherirse al Plan de Iguala, respondiendo a la exhortación de los jefes mexicanos que habían ocupado la ciudad de Oaxaca. Poco después, tras enterarse que en Guatemala también se había proclamado la independencia, los chiapanecos rompieron vínculos con su gobierno y se acogieron a la protección mexicana. El acuerdo entre ambas partes quedó consagrado en el *Decreto de la Regencia* del 16 de enero de 1822, que estipulaba la unión perpetua de Chiapas al Imperio Mexicano.¹

Algo parecido sucedió también en otras provincias como Nicaragua, Honduras y Quetzaltenango. De hecho, la rebelión de autoridades provinciales contra la capital guatemalteca constituyó un fenómeno característico de la independencia centroamericana. Este desacuerdo también marcó la pauta de la organización estatal de Centroamérica a partir de 1823, y finalmente desembocó en el desmembramiento de la República Federal, en 1838.

Hace ya cierto tiempo, Miles Wortman y Julio César Pinto Soria examinaron extensamente el trasfondo socioeconómico y las pautas generales de dicho proceso. Recientemente, Jordana Dym ha profundizado en su dimensión política.² Sin embargo, en estos estudios de amplio alcance temporal y geográfico el examen de casos específicos resulta forzosamente desigual y limitado. En particular acerca Chiapas estas obras contienen escasas referencias, acaso por un sesgo en la selección de las fuentes o quizá como reflejo del carácter marginal de la provincia con respecto a los procesos centrales de la Audiencia. Lamentablemente

¹ “Decreto de la Regencia, México, 16 de enero de 1822”, pp. 56-62, 63.

² Miles Wortman, *Government and Society in Central America, 1680-1840*; Julio César Pinto Soria, *Centroamérica, de la colonia al Estado nacional (1800-1840)*; Jordana Dym, *From Sovereign Villages to National States. City, State and Federation in Central America, 1759-1839*.

la historiografía sobre la región no ha resuelto este vacío. Establecer la conexión entre los rasgos peculiares de la sociedad chiapaneca tardo-colonial y los procesos políticos que signaron la transición a la vida independiente sigue siendo una tarea pendiente para los especialistas.³

En el presente trabajo pretendo examinar la manera peculiar en que los dirigentes locales manifestaron su reclamo autonomista, pues mientras que otros cabecillas provincianos expresaron de forma simple y llana su intención de sacudirse la tutela guatemalteca, argumentando haber sufrido reiterados agravios por parte de la oligarquía mercantil y financiera establecida en la capital del Reino, el planteamiento chiapaneco pronto devino en una suerte de irredentismo provincial de carácter “mexicanista”. Este nuevo “credo” sería fundamental en la coyuntura de 1823-1824, cuando se decidió la unión definitiva a la República Mexicana, y desde entonces hasta nuestros días ha animado las elaboraciones discursivas (e interpretaciones históricas) sobre la mexicanidad chiapaneca, fungiendo como un importante sustento ideológico de la apropiación de Chiapas por el Estado Mexicano.

INDEPENDENCIA Y SEPARATISMO

La beligerancia que exhibieron los dirigentes chiapanecos en 1821 contrasta con sus reiteradas muestras de lealtad y obediencia a las autoridades del Reino en los años anteriores. ¿Por qué en 1821 secundaron de manera unánime el rompimiento con Guatemala? ¿Cuáles eran los agravios o las expectativas que motivaron su separación de la Audiencia y la unión al Imperio y, más tarde, a la federación mexicana?

En mi opinión, la respuesta a estas preguntas no cabe deducirla de tendencias o variables prefiguradas de antemano. No existen elementos —al menos no constan en la historiografía— que prueben que dicha ruptura fue una consecuencia lógica —y en tal sentido “natural” o inevitable— de estructuras definidas en el tiempo medio. En cambio, la documentación disponible permite suponer que el separatismo/mexicanismo chiapaneco sólo cobró cuerpo como proyecto político alrededor de 1820, en un contexto de enorme incertidumbre y deterioro acelerado del dominio español en América, si bien tenía como trasfondo una acumulación histórica más prolongada.

³ Diversos autores han estudiado en profundidad una amplia gama de temas sociales y económicos en el marco de las últimas décadas del dominio español; en particular los trabajos de Carvalho y Polushin han arrojado mucha luz sobre la organización político-institucional de la intendencia de Chiapas en dicho periodo. Sin embargo esta valiosa y sustantiva producción historiográfica no ha prestado suficiente atención a los sucesos de la Independencia y sus secuelas inmediatas. Alma Margarita Carvalho, *La ilustración del despotismo en Chiapas, 1774-1821*; Michael Polushin, *Bureaucratic conquest, bureaucratic culture: town and office in Chiapas, 1780-1832*.

Es decir, más que los lazos sociales o el intercambio comercial entre Chiapas y el sureste de la Nueva España, el principal factor que sustentó la ruptura con Guatemala fue el empeño oportunista de las elites sociopolíticas afincadas en la capital chiapaneca por asumir en sus manos el gobierno de la provincia, consolidar su preeminencia frente a otros grupos de poder locales y redefinir los vínculos externos de Chiapas en función de obtener beneficios específicos.

El empoderamiento y desarrollo de pretensiones hegemónicas por parte de las elites *coletas* tuvo como referente básico la creación de la Intendencia de Chiapas en 1786. Ello implicó que las alcaldías mayores de Tuxtla y Ciudad Real —separadas 22 años antes— volvieran a reunirse. Pero además, a la nueva entidad le fue agregada la gobernación del Soconusco. De este modo, no solamente quedó restablecida la antigua provincia chiapaneca, sino que su territorio se acrecentó de manera considerable con la adición de aquel importante corredor costero que mediaba entre el Istmo de Tehuantepec y el occidente de Guatemala (mapa 1).

Mapa 1. Intendencia de Chiapas, 1786.
(P. Gerhard, *La frontera sureste de la Nueva España*, p. 15).



Como capital de la intendencia fue designada Ciudad Real. No podía ser de otra forma. Se trataba de la antigua ciudad de los conquistadores y constituía el principal asentamiento de población española. Era cabeza de provincia y sede episcopal desde el siglo xvi, y contaba con el único Ayuntamiento de Chiapas. Desde luego sus blasones cobraron nuevo brillo con este aumento de rango. Sin embargo, la elevación de Ciudad Real a capital de intendencia no sólo daba cuenta de una vetusta jerarquía, también se correspondía con el repunte económico que la ciudad había experimentado en tiempos recientes gracias, por un lado, al aumento de la población indígena de la región de Los Altos, cuya explotación era la base de la economía coleta, y, por otro, a la creciente importancia de la ruta que comunicaba Guatemala con Oaxaca, Veracruz y Tabasco, a través de Comitán y Ciudad Real, ya que el antiguo camino que cruzaba la provincia siguiendo el curso del río Grande (Grijalva) había caído en desuso debido al agotamiento y desaparición de diversos poblados que anteriormente proporcionaban a los viajeros hospedaje, vituallas y cargadores.⁴

Investida de un nuevo estatus y gozando de una relativa bonanza económica, Ciudad Real encabezó la configuración sociocultural y político-administrativa de la intendencia de Chiapas. Esto introdujo un cambio sustantivo en el escenario provincial, pues a pesar de que la antigua capital había conservado largamente su lugar —político y simbólico— como referente supremo de la autoridad colonial, nunca antes había sido el centro rector de la economía chiapaneca. En contraste, otras poblaciones como Chiapa —durante los siglos xvi y xvii— y posteriormente Tuxtla, Comitán y San Bartolomé de los Llanos (hoy Venustiano Carranza) fueron los mayores centros de concentración demográfica y principales referentes de la actividad productiva.⁵

De hecho, el dinamismo de estos núcleos urbanos había dado lugar a importantes procesos de integración y crecimiento regional que escapaban al control de la capital chiapaneca. La formación de la alcaldía mayor de Tuxtla en 1768 parecía responder a dicho fenómeno. Sin embargo, el gobierno colonial pronto dio marcha atrás al unir nuevamente las dos “Chiapas” —es decir las alcaldías mayores de Tuxtla y Ciudad Real— para formar la intendencia.⁶ De este modo, mientras que Tuxtla se veía reducida a cabecera de partido o subdelegación, Ciudad Real se convertía en el asiento de un gobierno provincial de nuevo tipo, investido de mayores facultades judiciales y administrativas que en el tiempo de los alcaldes mayores, y cuya autoridad se extendía hasta el lejano Soconusco.

⁴ Agradezco al doctor Juan Pedro Viqueira haberme señalado de manera personal la importancia de estos factores.

⁵ Para un recuento minucioso de este proceso, véase Juan Pedro Viqueira Alban, “Cuando no florecen las ciudades. La urbanización tardía e insuficiente de Chiapas”.

⁶ Jan de Vos, “El sentimiento chiapaneco: cuarteto para piano y cuerdas, *opus* 1821-1824”, 35-37.

Mapa 2. División interna de la Intendencia de Chiapas, 1821.
(Jan de Vos, 2001, *Nuestra raíz*, México, CIESAS-CLÍO, p. 181).



En cuanto a la estructura administrativo-territorial chiapaneca, ésta se fue transformando de manera paulatina. En un principio la intendencia quedó dividida en tres partidos que correspondían a las distintas provincias que le habían dado origen: Ciudad Real, Tuxtla y Soconusco. Para 1821 ya se contaban 12 de estas circunscripciones: Capital (Ciudad Real), Huixtán, San Andrés, Tila, Palenque, Simojovel, Ocosingo, Llanos (Comitán), Tuxtla, Ixtacomitán, Tonalá, y Tapachula (ver mapa 2).

Aun así, a pesar de que en ese lapso la población española creció de forma significativa y se esparció por la provincia, durante largo tiempo el único Ayuntamiento de Chiapas fue el de Ciudad Real, el cual fungió como el principal espacio de actividad política no sólo de la elites coletas sino también de otros grupos cuyos intereses estaban afincados en otras regiones o cabeceras de creciente importancia económica. Incluso cuando la populosa Comitán fue elevada a la categoría de villa en 1804, y consecuentemente pudo contar con su propio Ayuntamiento, éste fue establecido como un cuerpo dependiente del coleeto.⁷

⁷ De Vos, Jan, “El sentimiento chiapaneco: cuarteto para piano y cuerdas, opus 1821-1824”, pp. 35-37; Margarita Carvalho, Alma, *La ilustración del despotismo...*, 135-175; Polushin, Michael,

Alma Margarita Carvalho y Michael Polushin han destacado el importante papel que desempeñaron en la configuración político-territorial de la Intendencia de Chiapas el Ayuntamiento de Ciudad Real, el Cabildo Eclesiástico, la Provincia dominica y la Sociedad Económica de Amigos del País, así como la burocracia que vino a sustituir el antiguo aparato de los alcaldes mayores, a la cual se incorporaron con presteza numerosos elementos de la elite coleta. Desde luego, la interacción entre las distintas corporaciones y sectores sociales no siempre fue armónica ni transcurrió sin conflictos, pero es un hecho que la vida política de Chiapas en este periodo que comprende, entre otras cosas, la crisis española de 1808 y la guerra civil en la vecina Nueva España, se distinguió por un alto grado de cohesión entre las elites locales.

En 1821 este consenso habría de permitir a los dirigentes coletos impulsar exitosamente su programa autonomista, pero unos años antes, el acuerdo político entre los dirigentes chiapanecos se expresaba más bien en términos de lealtad a la Corona y al gobierno de la audiencia.⁸ Notablemente, mientras que en la capital guatemalteca los principales dirigentes criollos entraban en conflicto con el capitán general, y en San Salvador, Chiquimula, Nicaragua y Honduras estallaban uno tras otro los brotes de inconformidad, Chiapas se mantuvo al margen de la turbulencia política.

De hecho, las autoridades chiapanecas acataron sin chistar las estrictas disposiciones del capitán general, en cuya estrategia para impedir la infiltración de elementos subversivos mexicanos en la Audiencia de Guatemala, la región jugaba un papel muy importante. Durante varios años las milicias locales guardaron la frontera del Reino ante las amenazas de los insurgentes que operaban en el istmo de Tehuantepec. Por su parte, el desempeño de los diputados chiapanecos en las Cortes españolas fue insulso e intrascendente y, según se desprende de la documentación primaria, siempre actuaron apegados a las instrucciones del obispo Ambrosio Llano.⁹

Bureaucratic conquest, bureaucratic culture..., cap. 4.

⁸ El único episodio conflictivo de cierta relevancia que se registró en los años previos a la Independencia fue la prisión y expulsión de Chiapas del intendente accidental bajo el cargo de afrancesado, medida que fue ordenada por el Ayuntamiento de Ciudad Real en septiembre de 1809. Es verdad que se trató de un evento escandaloso, pero no fue en realidad un desafío a la autoridad, sino el episodio culminante de un agrio enfrentamiento que venían sosteniendo la corporación municipal y dicho funcionario desde hacía algunos años, conflicto en el cual subyacían intereses particulares, y que al final se desahogó normalmente por la vía judicial. En todo caso, lo que puso en evidencia la defenestración del intendente fueron precisamente la fuerza y la cohesión de las familias coletas que controlaban el Ayuntamiento. Sobre este caso, véase Michael Polushin, "Por la Patria, el Estado y la Religión: la expulsión del intendente accidente de Ciudad Real, Chiapas (1809)", 291-317.

⁹ Debemos a Mario Rodríguez la imagen de Mariano Robles y Fernando Antonio Dávila como diputados emprendedores y progresistas, cuyas exitosas gestiones en España contribuyeron a cimentar el autonomismo chiapaneco. Esta opinión ha sido retomada por diversos autores que de una u otra forma han mencionado el tema. Sin embargo, un examen más detenido de su actuación y de

Dado lo anterior, fue una sorpresa que tras el retorno del orden constitucional en 1820, el Ayuntamiento elevara la voz para manifestar su descontento con el gobierno de la Audiencia. Aunque a diferencia de otras provincias malquistadas con Guatemala cuyo reclamo principal era la complicidad entre dicha autoridad y los comerciantes *chapines* que controlaban sus mercados y exprimían sus bolsillos mediante un leonino sistema de crédito, el principal agravio que reclamaban los chiapanecos no era la injerencia guatemalteca sino, por el contrario, el desinterés absoluto del gobierno capitalino en los asuntos de la provincia.

Como una alternativa ante esta situación, el Ayuntamiento coleetó planteó un ambicioso programa autonomista, el cual fue plasmado sin ambages en las *Instrucciones* al diputado chiapaneco ante las Cortes de Cádiz. Este programa tomaba como base las propuestas formuladas un año antes por la Sociedad Económica de Amigos del País para enfrentar la grave crisis económica que padecía la provincia: buscar un esquema eficiente de administración provincial, establecer mecanismos de coerción sobre la mano de obra indígena, abrir nuevos territorios a la explotación agrícola, fomentar el cultivo del tabaco y la grana cochinilla, habilitar los puertos del litoral Pacífico, así como ampliar y regular el comercio con el sureste novohispano.¹⁰

Sin embargo, el Ayuntamiento no estuvo de acuerdo en dividir la intendencia en tres provincias separadas, “Tuxtla grande”, Ciudad Real y Soconusco, según había planteado la Sociedad Económica para hacer más eficiente la administración del territorio. Lejos de ello, los ediles ponderaron el valor geopolítico de Chiapas, recordando que no obstante solía ser considerada como una provincia sumamente pobre, “porque no tiene minas de oro ni plata”, era innegable su importancia “como antemural de la Nueva España”. Con base en esta valoración, el Ayuntamiento coleetó se permitió el atrevimiento de plantear su agregación al virreinato novohispano. Más aún, propuso que Tabasco fuera colocado bajo su autoridad. De este modo Chiapas quedaría convertida en una vasta provincia mexicana, situada a medio camino entre Oaxaca y Guatemala, Veracruz y Yucatán, y bañada por el Golfo de México y el Océano Pacífico.¹¹

Antes que las gestiones del diputado chiapaneco dieran lugar a una respuesta concreta de las Cortes, la promulgación del Plan de Iguala y el avance exitoso del movimiento encabezado por Agustín de Iturbide les ofreció a los dirigentes

las circunstancias que la enmarcaron obliga a matizar fuertemente dicho punto de vista, sin que ello demerite el concepto que tenemos de la obra de Rodríguez como una referencia imprescindible para el estudio del experimento constitucional en Centroamérica. Mario Rodríguez, *El experimento de Cádiz en Centroamérica*, 103 y 172.

¹⁰ “Informe rendido por la Sociedad Económica de Ciudad Real sobre las ventajas y desventajas obtenidas con el implantamiento del sistema de intendencias. Año de 1819”. Para una glosa extensa de dicho documento, véase Alma Margarita Carvalho, *op. cit.*, 233-244.

¹¹ “Instrucciones que deberá observar el señor Diputado en Cortes de esta Provincia de Chiapa, dadas por el M. I. Ayuntamiento, Ciudad Real, 8 de noviembre de 1820”.

chiapanecos la oportunidad de impulsar por sí mismos su proyecto separatista. Sabedores del interés de Iturbide por extender la autoridad mexicana a las provincias guatemaltecas, no vacilaron en secundar su pronunciamiento una vez que el Ejército Trigarante ocupó la capital oaxaqueña.¹²

Los sucesos de Chiapas precipitaron la declaración de la independencia en la ciudad de Guatemala, pero allí las vacilaciones del capitán general y la presión de los activistas republicanos impidieron la aceptación inmediata del Plan de Iguala, de modo que la Audiencia se convirtió de manera provisional en una entidad independiente. Esto les vino como anillo al dedo a los dirigentes chiapanecos, pues so pretexto de repudiar al gobierno “republicano” que se había establecido en Guatemala, declararon formalmente la ruptura con su antigua capital y pidieron protección al Imperio Mexicano.¹³

Lamentablemente muchos de los documentos que corresponden a este episodio se han perdido de manera irremediable, entre ellos los libros de actas de la diputación provincial y los principales ayuntamientos. Y en ese tiempo en Chiapas no había imprenta. Aún así, la documentación fragmentada con la que contamos nos permite darnos una idea de los términos en que los dirigentes de la provincia deliberaron en privado y justificaron ante el público su decisión política. Actas sueltas, proclamas y otros documentos relativos a la unión al Imperio dan cuenta de los temas distintivos del alegato separatista: el abandono guatemalteco, “las conveniencias y proporciones... que podemos sacar con la incorporación respectiva” —según explicaba sin ambages Francisco Guillén a sus colegas de la diputación provincial—,¹⁴ el carácter consensuado del pronunciamiento, así como diversos complementos emotivos y providencialistas que postulaban la unión a México como destino manifiesto de Chiapas.

Los argumentos enunciados entre 1820 y 1821 constituyeron la primera formulación discursiva del “mexicanismo” chiapaneco. Veamos algunos de los ejemplos más significativos.

a) *La condición marginal de Chiapas como resultado del abandono guatemalteco.* Afirmaba el Ayuntamiento de Ciudad Real en sus *Instrucciones* de 1820: “No es extraño que teniendo Guatemala todas sus relaciones de comercio e intereses con las provincias de San Salvador, San Miguel, San Vicente, Escuintla, Chimaltenango, Quetzaltenango, etc., se olvide de Chiapa”. La misma queja fue presentada a la Regencia mexicana en octubre de 1821 para justificar el pronunciamiento secesionista: “Chiapas ha estado bajo el

¹² Sobre este aspecto, *vid.* Mario Vázquez Olivera, “El Plan de Iguala y la independencia guatemalteca”, 395-430.

¹³ “El Ayuntamiento de Comitán al Ayuntamiento de Ciudad Real, 25 de septiembre de 1821”; “Acta del Ayuntamiento, Ciudad Real, 28 de octubre de 1821”, Matías Romero, *op. cit.*, 56.

¹⁴ “Alocución de Francisco Antonio Guillén en la diputación provincial, Ciudad Real, 18 de octubre de 1821”.

Gobierno Guatemalteco como tres siglos, y en todo este tiempo no ha prosperado... Guatemala jamás ha proporcionado a esta provincia, ni ciencias, ni industria, ni ninguna otra utilidad, y sí la ha mirado con mucha indiferencia... Chiapas en ningún tiempo podrá volver a estar bajo el Gobierno de Guatemala, aun cuando... llegue á poner Rey o República”.¹⁵

b) *La opulencia mexicana*. Afirmaba el Ayuntamiento de Comitán en septiembre de 1821:

“Nosotros comparados con nuestros hermanos opulentos de Méjico somos unos pobres, por consiguiente no será prudencia separarnos de ellos para perecer; pudiendo disfrutar unidos con ellos de sus grandes riquezas, pues haciendo una sola familia el gobierno sería como un padre que á los hijos débiles y enfermos les da el mismo sustento que a los robustos y laboriosos”.¹⁶ El presbítero Francisco Guillén era menos entusiasta pero también opinaba en el mismo sentido, pues al ser las provincias mexicanas “opulentas y notoriamente ricas, cuando por sus graves y actuales gastos no puedan auxiliarnos con numerario, no tendrán la necesidad de vaciar nuestras pequeñas arcas... como infaliblemente lo habrá de hacer... Guatemala”.¹⁷

c) *Su contraparte, la miseria centroamericana*. Debido a sus limitaciones pecuniarias, señalaba el Ayuntamiento de Comitán, Guatemala “sólo puede ser un Estado en apariencia, y sin duración alguna”, incapaz de pagar decentemente a sus funcionarios y sostener un Ejército respetable, sería presa fácil de España o cualquier otra potencia.¹⁸

d) *Determinación geográfica, económica y cultural*. “Las [provincias] de Puebla, Oaxaca y demás, casi son iguales en uso y costumbres con la de Chiapa, y en ningún caso tiene analogía ésta con Guatemala”, afirmaba el Ayuntamiento de Chiapa en 1821 (!).¹⁹ Este dato era dudoso, pues los testimonios mexicanos de la época remarcaban siempre el exotismo chiapaneco. Pero Francisco Guillén abundaba en razones y argumentos eruditos:

Las sierras de los Cuchumatanes que la naturaleza ha interpuesto entre [Chiapas] y [Guatemala] y el camino plano y practicable para... Oaxaca, al paso que manifiestan haber sido acaso una de las razones por que las Chiapas antes de su

¹⁵ *Instrucciones que deberá observar el señor Diputado...*, loc. cit.; “Instrucciones y poderes de los ayuntamientos de Chiapas a Pedro Solórzano, 29 de octubre de 1821”, Matías Romero, *op. cit.*, 56-62.

¹⁶ “Consideraciones sobre la situación de Guatemala que le impiden mantenerse independiente de México, Comitán, 25 de septiembre de 1821”.

¹⁷ “Alocución de Francisco Antonio Guillén...”, loc. cit.

¹⁸ “Alocución de Francisco Antonio Guillén...”, loc. cit.

¹⁹ “Instrucciones y poderes de los ayuntamientos de Chiapas a Pedro Solórzano...”, loc. cit.

conquista fueron provincias del Imperio Mejicano, descubren indudablemente la mayor felicidad del comercio de dichas provincias y por lo mismo las ventajas consiguientes... No son necesarias muchas luces para deducir... la uniformidad de costumbres entre los de esta Provincia y los del Reino Mexicano, puesto que nada es más fácil para transmitir las que las continuas comunicaciones que facilita el mayor comercio entre ellas. Esta verdad es notoria... y por lo mismo sólo resta sacar de ella su influjo en el Gobierno.²⁰

e) *El carácter voluntario, consensuado (y sacrosanto) del pronunciamiento chiapaneco.* En palabras de Guillén la decisión de unirse a México había sido un juramento “sagrado”, hecho “no entre las premuras del fusil, ni entre los tumultos de la plebe preocupada: Libertad, deliberación y tranquilidad han sido los caracteres notorios de este acto Religioso”.²¹

f) *El valor estratégico de Chiapas.* Los chiapanecos estaban convencidos de que su provincia tenía una importancia particular para los intereses mexicanos. Por lo mismo confiaban en que el pronunciamiento separatista habría de contar con el respaldo de Iturbide. Como señalaban las Instrucciones de 1820, Chiapas era el “antemural de la Nueva España”, y según valoraba el Ayuntamiento de Comitán en septiembre de 1821, el Imperio emplearía “toda la fuerza de sus armas” con tal de preservar ese valioso territorio.²²

El entusiasmo de los dirigentes chiapanecos por la unión al Imperio no dejó de admirar al propio Gobierno mexicano. “México, Tuxtla, Chiapa”, rezaba la cabeza del número inicial de la Gaceta del Imperio, celebrando la adhesión espontánea de aquella provincia guatemalteca y convocando a las demás del Reino a seguir su valiente ejemplo.²³ De manera significativa, los argumentos enarbolados por los separatistas pronto fueron validados y asumidos como propios por el Imperio y sus agentes.

“Chiapa no se decidió á formar parte del Imperio, sino por el conocimiento de que de otra suerte ponía grandes obstáculos a su prosperidad y aún a su necesaria subsistencia”, señaló el coronel Manuel Mier y Terán en octubre de 1821, cuando visitó la provincia como emisario de Iturbide.²⁴ Asimismo, le informó del entusiasmo por la unión al Imperio y el fervor mexicanista patente en la provincia:

los chiapanecos de todas las clases están penetrados de una aversión respecto de los Guatemaltecos, cuyo sentimiento está derivado de muy frecuentes y antiguas querellas porque

²⁰ “Alocución de Francisco Antonio Guillén...”, *loc. cit.*

²¹ *Vid supra*, nota 19.

²² “Consideraciones sobre la situación de Guatemala que le impiden mantenerse independiente de México, Comitán, 25 de septiembre de 1821”.

²³ *Gaceta Imperial de México*, núm. 1, 2. México, octubre de 1821, 1.

²⁴ “Mier y Terán a Iturbide, Tuxtla, 24 de octubre de 1821”.

[Guatemala] se dice que en todo tiempo á beneficio propio ha sacrificado los intereses de esta provincia: los mexicanos por el contrario encuentran solamente por la recomendación de su país un espíritu de provincialismo muy propenso a favorecerlos y en la actualidad que todo lo agita el más vivo entusiasmo por la agregación al Imperio, se nota cierta vanidad en los habitantes de este suelo por ser mexicanos y tener sus usos y costumbres...²⁵

Más aún, Terán encontró notables coincidencias entre los planteamientos chiapanecos y los intereses estratégicos del Imperio en ciernes. No tardó en concluir que Chiapas debía permanecer sujeta a perpetuidad “a la administración Mejicana”, pues según aseveraba (haciendo suyas palabras y nociones del Ayuntamiento colesco) su posición “á la espalda de Tabasco y Yucatán” demandaba “redondear” el territorio del Imperio, argumento que sin duda fue ponderado por la Regencia cuando el 16 de enero de 1822 decretó que Chiapas quedaba “incorporada para siempre al Imperio”.²⁶

CHIAPAS ¿MEXICANA?

La alianza entre los dirigentes chiapanecos y el gobierno imperial redundó en grandes ventajas para una y otra parte. Durante varios meses las tropas mexicanas al mando del general Vicente Filisola permanecieron estacionadas en Chiapas. Desde allí dicho jefe organizó su avance al interior de Guatemala. Los chiapanecos sufragaron parcialmente sus gastos y engrosaron con sus tropas el contingente iturbidista. A cambio, la autonomía de la Provincia fue respetada de manera escrupulosa. Los dineros que dejaron de enviarse a la Tesorería de Guatemala no fueron tampoco remitidos a México. Se respetó a la diputación provincial. Ningún funcionario mexicano fue asignado a Chiapas. Y en reemplazo del intendente Nepomuceno Batres, de origen guatemalteco, cuya renuncia demandaron los propios chiapanecos, Iturbide autorizó el nombramiento de un conspicuo funcionario de origen local. Asimismo, un canónigo de la catedral chiapaneca fue incorporado al Consejo de Estado del Imperio.

Por si fuera poco, en noviembre de 1822 el emperador decidió hacer realidad aquel antiguo sueño del Ayuntamiento colesco al disponer la integración de Chiapas y Tabasco, pero también de la Alcaldía Mayor de Totonicapán y el corregimiento de Quetzaltenango, en una sola comandancia general que habría de ser administrada, precisamente, desde la antigua y noble Ciudad Real.²⁷ Así, pues, las

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ Manuel Mier y Terán, “Apuntes instructivos..., Oaxaca, 2 de enero de 1822” y “Decreto de la Regencia...”.

²⁷ “Circular del Ministerio de Guerra y Marina del Imperio Mexicano formando tres comandancias generales... en las provincias de Guatemala”, *Gaceta del Gobierno Imperial*, 16 de noviembre de 1822, p. 1; “La diputación provincial de Chiapas a Iturbide, Ciudad Real, 24 de noviembre de 1822”, México, Archivo General de la Nación, Gobernación s/s caja 28 (en adelante AGN).

autoridades de la provincia, y en especial sus dirigentes, tenían razones de sobra para estar satisfechos con la adhesión a México.

Ciertamente, la proclamación de la independencia permitió a los dirigentes políticos de Tuxtla y Comitán saltar a la palestra y exhibir su liderazgo sobre vastas regiones de Chiapas, lo cual cuestionaba el monopolio de la representación política de la provincia que el Ayuntamiento coleeto había ejercido prácticamente hasta entonces.²⁸ Pero ello no se tradujo en lo inmediato en un conflicto interno. Mientras subsistió el Imperio, la hegemonía de Ciudad Real nunca fue confrontada por aquellos actores emergentes. A diferencia de las cabeceras de partido que se mantuvieron leales a Guatemala en otras provincias disidentes, en el caso de Chiapas ni Comitán ni Tuxtla actuaban en combinación con intereses guatemaltecos. Pero además, a partir de la adhesión al Plan de Iguala quedó establecido un acuerdo político entre los ayuntamientos chiapanecos, el cual tenía como bases la decisión de sostener conjuntamente la causa autonomista, el reconocimiento recíproco de los diferentes grupos regionales de poder y sus respectivos ámbitos de influencia, así como la aceptación común de la antigua capital provincial como referente histórico de autoridad y prestigio.

Tras la caída de Iturbide, en marzo de 1823, las demás provincias guatemaltecas no tuvieron mayor problema en dar por concluido el *affaire* mexicano y sin pérdida de tiempo iniciaron la formación de una república independiente. En Chiapas, en cambio, privó la incertidumbre. Desconcertadas por el derrocamiento de su benefactor, las autoridades provinciales (el jefe político, la Diputación y el propio Ayuntamiento coleeto) vacilaron en reconocer al nuevo Gobierno establecido en México. Ello permitió a otras cabeceras, particularmente Tuxtla, tomar la iniciativa y demandar la formación de un gobierno autónomo, a ejemplo de otras provincias mexicanas. Asimismo, exigieron replantear la conveniencia de seguir formando parte del Estado mexicano y establecer mecanismos apropiados para decidir de forma consensuada el destino de Chiapas.

A principios de junio se reunieron delegados de los 12 partidos de la provincia para zanjar estas cuestiones. A esas alturas los mexicanistas coletos habían superado su desconfianza inicial hacia el nuevo régimen, pero ya el mecanismo de la democracia provincial se había echado a andar. Esta vez, a diferencia de otros tiempos en que la unión a México había sido apoyada unánimemente, la opinión al respecto se hallaba dividida. De hecho en aquella primera consulta la mayor parte de las cabeceras se inclinó por responder al llamado de Guatemala y seguir el camino de las otras provincias centroamericanas. La negativa tajante de Ciudad Real impidió alcanzar un acuerdo sobre este punto, cuya resolución se pospuso de manera indefinida. De este modo se abrió un *impasse* que se prolongó por más

²⁸ En Tuxtla, Comitán y demás cabeceras de partido los ayuntamientos constitucionales fueron establecidos de manera tardía, hacia principios y mediados de 1821.

de un año, lapso durante el cual los chiapanecos no reconocieron más gobierno que su propia Junta Autónoma compuesta por vocales de los distintos partidos.²⁹

Evidentemente, la idea de unirse al Estado mexicano ya no contaba con el mismo consenso unánime de 1821; ni los argumentos “mexicanistas” ni los beneficios obtenidos del gobierno imperial bastaban para convencer a una buena parte de los dirigentes chiapanecos de perpetuar la unión a México. En ello gravitaba la desconfianza hacia el liderazgo coleeto por parte de otros sectores encabezados por el Ayuntamiento de Tuxtla, en un anticipo del conflicto que habría de dominar el escenario local a lo largo del siglo XIX.

En contraste con el pronunciamiento separatista de 1821, en que el Ayuntamiento tuxtleco había desempeñado el papel de comparsa, en la coyuntura de 1823-1824 hizo patentes su fuerza y liderazgo. Al mismo tiempo, en Comitán, las elecciones municipales favorecieron a un grupo opuesto a la dirigencia coleta y proclive a restaurar los lazos con Guatemala. En otros distritos periféricos, como Ixtacomitán y Soconusco, la reacción también cobró un carácter beligerante. Este movimiento de “las villas unidas” puso en jaque a Ciudad Real. Los disidentes no sólo eran mayoría en la Junta Provincial sino que tenían bajo su mando al grueso de las tropas y milicias de Chiapas.

¿Cómo explicar que la inconformidad de Tuxtla y aquellas otras cabeceras disidentes haya estado asociada a la intención expresa de romper la unión a México siendo que en 1821 secundaron la anexión de manera entusiasta e incluso algunos de sus dirigentes hayan promovido activamente el pronunciamiento de Comitán en favor del Plan de Iguala en 1821?

No hay respuesta precisa. A diferencia de los mexicanistas, los partidarios de la unión a Centroamérica nunca formularon un complejo discurso justificativo, limitándose a ponderar los fuertes vínculos sociales y la identidad de costumbres que ligaban a Chiapas con el antiguo Reino de Guatemala.³⁰ En todo caso, el principal propósito de “las villas unidas” era acotar el poder de Ciudad Real y no reivindicar una determinada adscripción nacional; buscaban establecer un acuerdo político que le brindara a la provincia un mayor margen de autonomía y por consiguiente mayor libertad para resolver internamente los desacuerdos locales; y si bien consideraban que la República Centroamericana les ofrecía mejores condiciones en ese sentido, no descartaban del todo, como en efecto sucedió,

²⁹ Aparte del voluminoso libro de Matías Romero, *vid supra* nota 1, pueden consultarse como referencias actuales de aquella coyuntura: Jesús Aquino y Arturo Corzo Gamboa, *La independencia de Chiapas y sus anexiones a México (1821-1824)* y Mario Vázquez Olivera, “Chiapas, entre Centroamérica y México”, 582-608.

³⁰ Marcial Zebadúa, *Oficio circulado por el ciudadano... á los Ayuntamientos de su provincia*; “Instrucciones del ayuntamiento de Ixtacomitán a Marcial Zebadúa, 22 de julio de 1823”, Guatemala: Archivo General de Centro América Leg. 171, exp. 3632. Los alegatos más coherentes en pro de la causa centroamericanista fueron los publicados en México por el guatemalteco Juan de Dios Mayorga, *Exposición sobre el derecho que tiene la Provincia de Chiapa para pronunciar libremente su voluntad, y el que tiene Goatemala para ser independiente*.

un acuerdo favorable con el Estado mexicano, siempre y cuando éste adoptara el sistema federal.

Muy distinto fue el caso de los mexicanistas coletos, quienes buscaron renovar su alianza con el Gobierno mexicano, no solamente por las razones expresadas en 1821, sino ahora también como un recurso estratégico para enfrentar el embate de las “villas unidas”. Superar a sus adversarios no fue tan fácil para los mexicanistas. Tal vez por eso durante la contienda su convicción promexicana se vio acrecentada, convirtiéndose en un factor de cohesión y resistencia. “¡Muertos o Ciudad Real libre unida a México!”, gritaban las tropas coletas cercadas en el cerro de San Cristóbal en noviembre de 1823.

Al asumirse como mexicanos irredentos, en lucha por consumir su emancipación, los coletos fincaron las bases de una alianza firme y mutuamente provechosa con el Gobierno mexicano, el cual alegó la presunta voluntad del pueblo chiapaneco de unirse a la República como excusa para intervenir en los asuntos de la provincia y de este modo concretar sus propios planes de control territorial.

Dejando el recurso de las armas para un caso extremo, la estrategia orquestada por el secretario de Relaciones Lucas Alamán contempló un activo cabildeo entre los diputados del Congreso, fuertes presiones al Gobierno de Guatemala y a la Junta chiapaneca, así como una campaña de propaganda en la cual tomaron parte influyentes publicistas y los principales órganos de prensa de la capital mexicana.³¹ Los promotores de esta causa procuraron ocultar su trasfondo estratégico. El Gobierno y los diputados mexicanos explicaron su interés en el asunto como una respuesta a la presunta voluntad de los propios chiapanecos por unirse al país con el que supuestamente mantenían los más estrechos lazos económicos e identitarios.

Ante el desafío de las “villas unidas” el discurso justificativo de los mexicanistas coletos adquirió características y rasgos muy particulares. En primer lugar dentro de Chiapas dejó de ser el discurso “oficial” de las autoridades provinciales para convertirse en la opinión de un sector particular —inclusive minoritario— si bien muy importante de la sociedad chiapaneca, el cual se expresaba a través del Ayuntamiento colesco. Asimismo, de tema de análisis y elucubración (proyección) estratégica entre los altos círculos de la sociedad colesca (Ayuntamiento, Cabildo Eclesiástico, Sociedad Económica, etc.), pasó a convertirse en una bandera de lucha en el conflicto entre facciones, referente de movilización política (de opinión, de votos, de hombres en armas) y de adscripción identitaria.

³¹ *Ibid.* Esta campaña giró en torno a tres objetivos fundamentales: a) estrechar su alianza con los “mexicanistas” chiapanecos y reforzar su posición dentro de la provincia, b) impedir y, dado el caso, repeler una posible reacción de las autoridades centroamericanas, y c) convertir el interés por Chiapas en una cuestión de interés nacional, o, para decirlo de manera adecuada a la realidad de aquellos tiempos, construir un amplio consenso acerca de este punto entre los diputados del Congreso, las autoridades estatales, los altos mandos del Ejército y los círculos de opinión y de presión política de la nascente República.

Asimismo, en vista de su alianza con los “chiapanequistas” mexicanos —llamémosles así— como Lucas Alamán, Lorenzo de Zavala, Manuel Mier y Terán y Carlos María de Bustamante, por mencionar sólo algunos de los más conocidos, el discurso de los mexicanistas chiapanecos asumió un carácter dual que en principio no tenía. Además de su función como elemento de propaganda, trazó pautas de entendimiento y complicidad entre unos y otros. De este modo, sin dejar de ser un elemento propio de la política local, este movimiento chiapaneco fue asumido por los fundadores del Estado mexicano (v.g. el Congreso Constituyente) como la forma de expresar intereses propios (de carácter geoestratégico), como si el afán de aquellos por reivindicar su presunta mexicanidad fuera en sí misma una expresión del interés nacional. De este modo, el alegato mexicanista surgido en Chiapas para justificar la secesión de Guatemala fue adoptada por el Estado Nacional y reconvertida en discurso oficial (hasta nuestros días) para justificar internamente y ante los gobiernos de terceros países la anexión de Chiapas.

El apoyo mexicano resultó decisivo para que los *mexicanistas* remontaran la derrota militar que les habían inflingido sus adversarios. En cambio, el Gobierno de Centroamérica fue incapaz de brindarles a sus simpatizantes un apoyo eficaz. A principios de 1824 se fracturó la coalición autonomista que hasta entonces había predominado en la Junta chiapaneca, debido a que el nuevo Ayuntamiento de Comitán decidió desligarse de las “villas unidas” y se alió con Ciudad Real. Gracias a ello, los *mexicanistas* lograron que modificar el mecanismo estipulado por la Junta para decidir la incorporación de Chiapas, adoptando un procedimiento distinto que les era ventajoso.³² Esto motivó que las autoridades del Soco-nusco decidieran separarse de Chiapas y pidieran su anexión a Centroamérica, dando inicio a una disputa territorial que se prolongó por varias décadas. En cambio, los tuxtlecos aceptaron su derrota sin mayores aspavientos. Gracias a esta actitud, la Junta no tuvo problemas en proclamar la unión a México en septiembre de 1824.

“EL DEDO DE LA PROVIDENCIA TIENE SEÑALADA SU CARRERA...”

Tras su anexión, los mexicanistas consolidaron su predominio político. Distinguidos coletos ocuparon los más altos cargos en el Gobierno chiapaneco: la gubernatura, los cargos administrativos, la mayoría de los escaños en el Congreso local, así como diputaciones y senadurías en el Legislativo Federal. Por su parte, el Gobierno mexicano mantuvo cierto tiempo una vigilancia especial sobre Chiapas. Entre 1824 y 1827 los generales Javier Bustamante y Juan Pablo Anaya formaron una suerte de misión federal en la antigua provincia guatemalteca. Bajo el lide-

³² En lugar de un voto por cada uno de los 12 distritos representados en la Junta, se decidió hacer el cómputo de “votos” según la población con que contaba cada Ayuntamiento, lo cual dio ventaja a Comitán y Ciudad Real, cuya influencia política abarcaba las regiones más pobladas de la provincia.

razgo coletos y la tutela de estos jefes militares, Chiapas inició su lento proceso de mexicanización.³³ No obstante, también los perdedores de 1824 jugaron un papel importante en este proceso. Haciendo gala de pragmatismo, los antiguos dirigentes de las “villas unidas” no tardaron en vincularse con la clase política mexicana, adscribiéndose a la logia yorkina.

Durante el resto de la década, esta sociedad secreta se convirtió en un importante instrumento de lucha para tuxtlecos y comitecos que encontraron en la acción conspirativa la manera de enfrentar el abrumador peso político de la antigua capital colonial. Cabe subrayar que el desarrollo del movimiento yorkino también contribuyó a fortalecer la unión de Chiapas a la República Mexicana. De otra manera la inconformidad de Tuxtla y otras cabeceras hubiera podido desembocar en un movimiento separatista. De manera significativa, aunque la lucha entre facciones se extendió por muchos años, y por momentos llegó a tornarse bastante violenta, la pertenencia a México jamás volvió a ponerse en entredicho.

Esto parece indicar que antes que otros aspectos de la vida chiapaneca, lo primero que se mexicanizó fue la disputa entre las elites locales, las cuales rápidamente articularon sus propias agendas con proyectos y procesos políticos de carácter nacional y con el propio desarrollo institucional de la república.³⁴ En el caso de los antiguos dirigentes de las “villas unidas”, su apuesta estratégica fue asimilarse plenamente al yorkinismo mexicano, aunque gracias a sus antiguos lazos y simpatía hacia Centroamérica en distintas ocasiones contaron con el apoyo político y militar de los liberales guatemaltecos. En cambio, para enfrentar el desafío tuxtleco, los coletos dependían enteramente de sus alianzas mexicanas.

Desde 1826, a instancias del general Anaya —que había sido insurgente—, se comenzó a conmemorar en Chiapas el *Grito de Dolores*. Esta celebración concitó la participación entusiasta de tuxtlecos y coletos en una extraña transposición, pues si alguna vez hicieron algo los prohombres de Chiapas en aras de la emancipación fue en septiembre de 1821, pero prefirieron olvidarlo.³⁵ Es probable que el empeño de Anaya en festejar el 16 de septiembre tuviera cierto sentido aleccionador, pues en 1813 los chiapanecos no habían dudado en acudir a la frontera a combatir a las tropas de Morelos. Pero por su propia experiencia bajo el gobierno de Iturbide, los dirigentes coletos tenían bastante claro que esos gestos de lealtad y devoción mexicanista no afectarían mayormente sus intereses fundamentales.

³³ Investido como agente del poder ejecutivo, Bustamante supervisó el desarme de las tropas tuxtlecas, la redacción de la constitución estatal, la elección de diputados locales y legisladores federales, así como el nombramiento de funcionarios públicos. Entre tanto, la presencia de Anaya —y de sus tropas veteranas— conjuró cualquier posible intentona separatista. Sobre la presencia de estos militares en Chiapas véase AGN, Gobernación s/s 76/4, 85/5, 98/4, 98/6.

³⁴ Así, mientras que los mexicanistas coletos fueron sucesivamente jalapistas, centralistas, santannistas, conservadores y partidarios del Segundo Imperio, aquellos que en 1823-1824 respaldaron la unión a Centroamérica, luego fueron yorkinos, federalistas, liberales y juaristas.

³⁵ No deja de sorprender que en las ceremonias conmemorativas de la independencia durante los años veinte y treinta del siglo XIX no se hiciera mención particular a los sucesos de 1821.



FIGURA 1. “Escudo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 1834”.

Aún así, las expresiones mexicanistas se veían contrastadas por el hecho evidente de que la decisión de 1824 no se tradujo en los extraordinarios beneficios económicos que habían pregonado sus impulsores. En realidad la integración de Chiapas a los circuitos económicos de México llevaría largo tiempo. Por muchos años, el comercio con Oaxaca y Tabasco se mantuvo estancado, en parte debido a los pésimos caminos, y en parte a los altos aranceles que imponían ambos estados a los productos chiapanecos. Esta situación, aunada al creciente alejamiento de Chiapas de los circuitos económicos guatemaltecos,³⁶ no tardaron en conferirle cierto carácter peculiar como entidad remota y autosuficiente. Asimismo, la debilidad económica y política de las elites chiapanecas, que hacia adentro se expresaba como falta de cohesión e inestabilidad y hacia fuera como poca o nula capacidad de negociación con el Gobierno nacional, escasa incidencia en los asuntos públicos y una extrema vulnerabilidad ante presiones e intromisiones del “centro”, de otros gobiernos estatales y de fuerzas políticas ajenas a la entidad (incluso del gobierno centroamericano).

No obstante, la condición fronteriza de Chiapas le confería una importancia indiscutible para el Estado mexicano. Cualquier duda al respecto quedó despe-

³⁶ Aunque el famoso aguardiente de Comitán y otros productos regionales como textiles y ganado continuaron abasteciendo algunos pueblos guatemaltecos, casi siempre por la vía del contrabando, estas exportaciones no reportaban montos de consideración. Igualmente escasos eran los ingresos registrados por la aduana de Comitán por introducción de mercancías extranjeras. De hecho las rutas de enlace con Guatemala fueron cayendo en un creciente abandono.

jada en agosto de 1842, cuando el presidente Antonio López de Santa Anna ordenó la ocupación del Soconusco, que hasta entonces permanecía como territorio autónomo gracias al acuerdo establecido en 1825 a instancias del secretario de Relaciones, Lucas Alamán, para evitar la guerra entre México y Centroamérica.

La decisión de Santa Anna fue recibida con renovado entusiasmo por los dirigentes chiapanecos (de hecho fueron tropas de la guarnición local las que emprendieron dicha acción). Además de saldar antiguas cuentas con el gobierno guatemalteco y tomar control sobre 14 poblados, poco más de once mil habitantes e inmensos terrenos por deslindar, aquel despliegue de fuerza vino a afianzar su convicción mexicanista y a refrendar su viejo pacto con el gobierno nacional.

Para Manuel Larráinzar, que era sin duda el intelectual chiapaneco más influyente y reputado en la República, la ocupación de aquel territorio representaba la culminación del proyecto autonomista de 1821-1824, y significaba que después de compartir por casi cuatro lustros las glorias y los infortunios de la Nación mexicana, finalmente los intereses de los chiapanecos se hallaban identificados cabalmente con los del resto de la República. Larráinzar no tardó en publicar un pequeño volumen destinado a justificar aquella acción de Estado.³⁷ Pero lejos de circunscribirse a la controversia diplomática, se dio a la tarea de organizar el viejo discurso original de los mexicanistas chiapanecos y actualizar sus argumentos.

Con base en antiguos cronistas, Larráinzar buscó demostrar que Chiapas “desde los primeros tiempos de la conquista, y aun antes de ella había pertenecido á México”, de tal manera que en el momento oportuno simplemente “volvió á ser parte de esta nación grande y poderosa”.³⁸ Asimismo retornó a los argumentos de conveniencia y uniformidad de costumbres acuñados por el presbítero Guillén y otros mexicanistas en 1821. Mucho antes de la independencia, argumentaba Larráinzar, “Chiapas había mostrado de un modo inequívoco su voluntad de formar un todo con las provincias de México, entre las cuales, algunas, como Oaxaca, Tabasco y Yucatán, le proporcionaban por su inmediación y reciprocidad de intereses, ventajas considerables para su riqueza y prosperidad. Estas consideraciones influyeron también en que el Gobierno de México protegiese de esta manera *la suerte, intereses y libertad de la provincia*”.³⁹ La feliz convergencia con sus hermanos mexicanos, ese retorno a la Nación largamente esperado, la consonancia con los intereses, la promesa y el destino del Estado mexicano, era el punto culminante de la historia de Chiapas. Al verificarse la unión en 1824, “una nueva era se había presentado á la vista de sus habitantes; una página más se abría en la historia de

³⁷ Manuel Larráinzar, *Noticia histórica de Soconusco y su incorporación á la república mexicana, escrita por el Lic. D... Ministro propietario del Tribunal superior de justicia del Departamento de Chiapas, vocal de la honorable Junta Legislativa, miembro del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, Socio de la Compañía Lancasteriana de la misma ciudad, y corresponsal de la de Chiapas, etc.*, 1843.

³⁸ *Ibid.*, p. 69.

³⁹ *Ibid.*, p. 39.

la nación á que pasaba á ser una parte integrante suya: el dedo de la Providencia tiene señalada su carrera...”⁴⁰

Así como la ocupación del Soconusco culminó la posesión del territorio chiapaneco, el libro de Larráinzar coronó la elaboración discursiva del mexicanismo local en su versión original. Él mismo era uno de esos distinguidos coletos que habiendo nacido guatemaltecos se consolidaron ideológica y políticamente al amparo de las instituciones nacionales vecinas. Para ellos, ser mexicanos tenía un significado muy especial. A su modo, habían participado activamente en la definición de sus propios valores de adscripción nacional y en la construcción territorial de aquel estado.

Después de Larráinzar, numerosos autores *chiapanecos* y *mexicanos* han engrosado el *corpus* discursivo del mexicanismo chiapaneco, pero siempre con apego a los viejos argumentos de 1821.⁴¹ Aún hoy considerar que sus ancestros eligieron volverse mexicanos por propia voluntad constituye un timbre de orgullo para muchos chiapanecos. Sólo en tiempos recientes los guerrilleros del EZLN propusieron una forma alternativa de mexicanismo regional, de orientación indigenista. Sin embargo, aunque en la actualidad la pertenencia a la Nación mexicana tenga un sentido diferente al de los tiempos de la independencia, no puede soslayarse que, en su historicidad específica, las distintas variantes del mexicanismo chiapaneco aluden a una sola cosa: la antigua alianza entre el Estado mexicano y las elites tradicionales afincadas en la capital de la provincia para consumir objetivos muy precisos de dominación territorial y consolidación hegemónica interna.

Querer ser mexicanos, demostrarlo fehacientemente y no cejar en este empeño fue la clave del éxito de los dirigentes coletos que encabezaron la unión de Chiapas a la República Mexicana. Con el tiempo, no nada más naufragaron los fantasiosos planes de engrandecimiento económico que delinearon en las vísperas de la Independencia y creyeron poder consumir anexándose a México, sino que el liderazgo y la autoridad de las elites tradicionales fue cuestionado a todo lo largo del siglo XIX por fuerzas emergentes que encabezaban ambiciosos hacendados tuxtlecos y chiapeños, de inclinación liberal, quienes, no tardaron en disputarle a sus creadores (Larráinzar, incluido) el discurso mexicanista y apropiárselo también como un emblema indiscutible de legitimidad política.



⁴⁰ *Ibid.*, p. 69.

⁴¹ Para un recuento pormenorizado de las principales versiones chiapanecas y mexicanas sobre la unión de Chiapas a México, véase Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz, *Encrucijada y destino de la provincia de las Chiapas (1821-1824)*.

Al pronunciar el mensaje conmemorativo de la Independencia en 1827, un joven aprendiz de político hizo constar vehementemente el carácter exótico de la devoción mexicanista. Si bien cabe plantearse si este tipo de expresiones no serían igualmente ajenas a la gran mayoría de los dirigentes políticos (por no decir los ciudadanos) de la joven República:

Hidalgo, Allende, Morelos, Matamoros, dieron en el patíbulo su vida á cuenta del rescate inmenso de nuestra libertad... Rindamos a sus sombras ¡oh Chiapanenses! el homenaje que tan justamente les debemos... Que los niños desde su infancia los veneren y se acostumbren á preferirlos con entusiasmo y ternura... Sobre todo: que aprendan a estimar como es debido un gobierno, unas libertades y goces que han costado tanto á nuestros inmortales guerreros.⁴²

En 1869, tras haber reprimido cruelmente a los indios de Chamula y otros pueblos aledaños que habían osado desafiar el monopolio comercial de la capital chiapaneca, la conmemoración del Grito de la Independencia expresaba un sentido más propio, más chiapaneco, que reflejaban cabalmente el carácter intrínseco del mexicanismo como expresión por excelencia de un programa elitista de dominación provincial: “¡Viva Hidalgo! ¡Viva la independencia nacional! ¡Vivan los héroes de nuestra patria! ¡Viva México! ¡Viva la raza blanca!”.⁴³

⁴² Vicente Troncoso y González, *Discurso que pronunció el ciudadano... en la capital de Chiapas el 16 de septiembre de 1827. Aniversario del glorioso grito de Dolores*, 5.

⁴³ “Celebración de la Independencia”, *La Brújula. Periódico independiente y progresista*, 1, 1869.

BIBLIOGRAFÍA

“Acta del Ayuntamiento, Ciudad Real, 28 de octubre de 1821”

1877 Matías Romero, *Bosquejo histórico de la agregación a México de Chiapas y Soconusco*, México, y *de las negociaciones sobre límites entabladas por México con Centro América y Guatemala*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1877, p. 56.

“Alocución de Francisco Antonio Guillén en la diputación provincial, Ciudad Real, 18 de octubre de 1821”

1821 México, Biblioteca Manuel Orozco y Berra del INAH, Archivo de Chiapas, t. 3.

AQUINO, Jesús y Arturo CORZO GAMBOA

1994. *La independencia de Chiapas y sus anexiones a México (1821-1824)*, Tuxtla Gutiérrez, Universidad Autónoma de Chiapas.

CARVALHO, Alma Margarita

1994 *La ilustración del despotismo en Chiapas, 1774-1821*, México, CONACULTA (Regiones).

“Celebración de la Independencia”

1869 *La Brújula. Periódico Independiente y Progresista*, San Cristóbal, 24 de septiembre de 1869: 1.

“Circular del Ministerio de Guerra y Marina del Imperio Mexicano formando tres comandancias generales... en las provincias de Guatemala”

1822 *Gaceta del Gobierno Imperial*, 16 de noviembre: 1.

“Consideraciones sobre la situación de Guatemala que le impiden mantenerse independiente de México, Comitán, 25 de septiembre de 1821”

1821 México, Biblioteca Manuel Orozco y Berra del INAH, Archivo de Chiapas, t. 3.

“Decreto de la Regencia, México, 16 de enero de 1822”

1877 Matías Romero, *Bosquejo histórico de la agregación a México de Chiapas y Soconusco*, México, y *de las negociaciones sobre límites entabladas por México con Centro América y Guatemala*, pp. 56-62, México, Imprenta del Gobierno en Palacio.

DE Vos, Jan

1988 “El sentimiento chiapaneco: cuarteto para piano y cuerdas, *opus* 1821-1824”, *ICACH* núm. 3, Tuxtla Gutiérrez (julio-diciembre): 35-37.

DYM, Jordana

2006 *From Sovereign Villages to National States. City, State and Federation in Central America, 1759-1839*, Albuquerque, University of New Mexico Press.

“El Ayuntamiento de Comitán al Ayuntamiento de Ciudad Real, 25 de septiembre de 1821”

1821 México, Biblioteca Manuel Orozco y Berra del INAH. Archivo Chiapas, t. 3.

GUTIÉRREZ CRUZ, Sergio Nicolás

1997 *Encrucijada y destino de la provincia de las Chiapas (1821-1824)*, México, CONACULTA. Biblioteca Básica del Sureste.

“Informe rendido por la Sociedad Económica de Ciudad Real sobre las ventajas y desventajas obtenidas con el implantamiento del sistema de intendencias. Año de 1819”

1955- *Boletín del Archivo Histórico del Estado*, núm. 5 y 6, julio-agosto y enero-junio,

1956 Tuxtla Gutiérrez.

“Instrucciones que deberá observar el señor Diputado en Cortes de esta Provincia de Chiapa, dadas por el M. I. Ayuntamiento, Ciudad Real, 8 de noviembre de 1820”

1820 México, Biblioteca Manuel Orozco y Berra del INAH, Archivo Chiapas, t. 3.

“La diputación provincial de Chiapas a Iturbide, Ciudad Real, 24 de noviembre de 1822”

1822 México, Archivo General de la Nación. Gobernación s/s caja 28.

“Instrucciones del ayuntamiento de Ixtacomitán a Marcial Zebadúa, 22 de julio de 1823”

1823 Guatemala, Archivo General de Centro América, leg. 171, exp. 3632.

LARRÁINZAR, Manuel

1843 *Noticia histórica de Soconusco y su incorporación á la república mexicana, escrita por el Lic. D... Ministro propietario del Tribunal superior de justicia del Departamento de Chiapas, vocal de la honorable Junta Legislativa, miembro del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, Socio de la Compañía Lancasteriana de la misma ciudad, y corresponsal de la de Chiapas, etc., etc.*, México, Imprenta de J. M. Lara.

MAYORGA, Juan de Dios

1823 *Exposición sobre el derecho que tiene la Provincia de Chiapa para pronunciar libremente su voluntad, y el que tiene Goatemala para ser independiente*, México, Imprenta de Tomás Lorrain.

MIER Y TERÁN, Manuel

1926 “Mier y Terán a Iturbide, Tuxtla, 24 de octubre de 1821”, Rafael Heliodoro Valle, *La anexión de Centroamérica a México. Documentos y escritos*, p. 60, México, SRE, vol. 1, doc. 20.

1929 “Apuntes instructivos..., Oaxaca, 2 de enero de 1822”, *La anexión de Centroamérica a México. Documentos y escritos*, p. 109, Rafael Heliodoro Valle, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, vol. 3, doc. 51.

PINTO SORIA, Julio César

1986 *Centroamérica, de la colonia al Estado nacional (1800-1840)*, Guatemala, Editorial Universitaria (Textos, 16).

POLUSHIN, Michael

1999 *Bureaucratic Conquest, Bureaucratic Culture: Town and Office in Chiapas, 1780-1832*, Tesis doctoral, Nueva Orleans, Universidad de Tulane.

- 2004 “Por la Patria, el Estado y la Religión. La expulsión del intendente accidente de Ciudad Real, Chiapas (1809)”, *La Independencia en el sur de México*, pp. 291-317, Ana Carolina Ibarra (coord.), México, UNAM, FFyL.

RODRÍGUEZ, Mario

- 1984 *El experimento de Cádiz en Centroamérica*, México, FCE.

TRONCOSO Y GONZÁLEZ, Vicente

- 1827 *Discurso que pronunció el ciudadano... en la capital de Chiapas el 16 de septiembre de 1827. Aniversario del glorioso grito de Dolores*, San Cristóbal, Imprenta de la Sociedad.

VÁZQUEZ OLIVERA, Mario

- 2003 “Chiapas, entre Centroamérica y México”, *El establecimiento del federalismo en México, 1821-1826*, pp. 582-608, Josefina Zoraida Vázquez (coord.), México, El Colegio de México.
- 2004 “El Plan de Iguala y la independencia guatemalteca”, *La independencia en el sur de México*, pp. 395-430, Ana Carolina Ibarra (coord.), México, UNAM, FFyL.

VIQUEIRA ALBAN, Juan Pedro

- 2009 “Cuando no florecen las ciudades. La urbanización tardía e insuficiente de Chiapas”, *Ciudades mexicanas del siglo xx. Siete estudios históricos*, pp. 59-178, Carlos Lira Vásquez y Ariel Rodríguez Kuri (coords.), México, El Colegio de México y Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

WORTMAN, Miles

- 1982 *Government and Society in Central America, 1680-1840*, New York, Columbia University Press.

ZEBADÚA, Marcial

- 1823 *Oficio circulado por el ciudadano... á los Ayuntamientos de su provincia*, Guatemala, Arévalo.